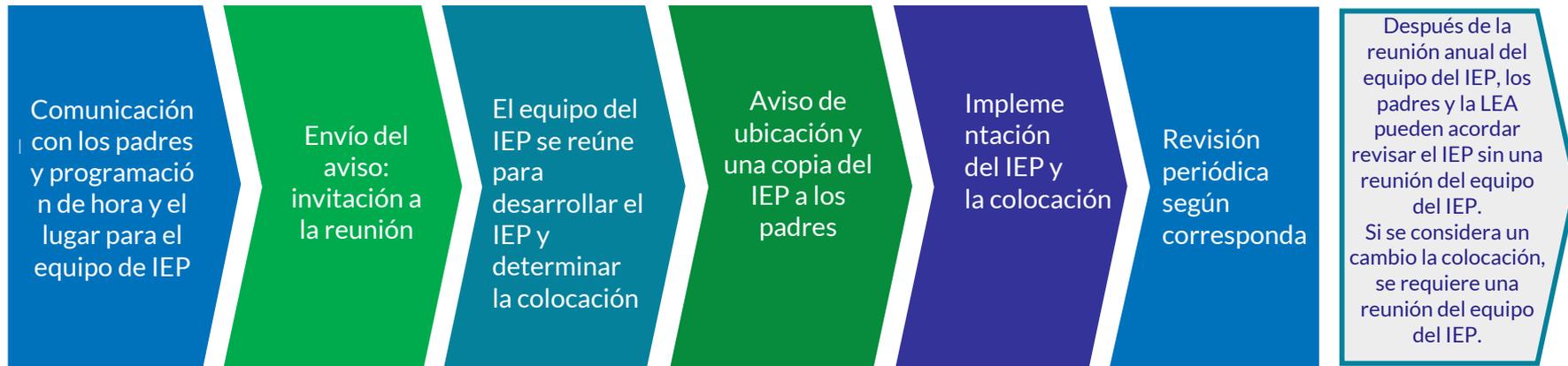


IEP y Plazos la Colocación

En caso de IEP inicial y ubicación, se requiere el consentimiento de los padres antes de que se puedan prestar los servicios.



Si se trata de una evaluación o reevaluación, la reunión debe ocurrir dentro de los 30 días calendario posteriores a la determinación de elegibilidad.

Cantidad de tiempo razonable antes de que se implemente el IEP y la ubicación. (La LEA debe considerar la cantidad de tiempo que el correo demora en pasar por el procesamiento y el sistema de correo)

El equipo del IEP se reúne al menos una vez al año para revisar el progreso hacia las metas del IEP, considerar factores especiales y determinar la ubicación.
Revise el IEP según corresponda, para abordar la falta de progreso esperado hacia las metas anuales y el plan de estudios de educación general; resultados de cualquier reevaluación; información proporcionada a los padres o por ellos; las necesidades anticipadas del estudiante; u otros asuntos.

*Al comienzo del año escolar, cada LEA debe tener un IEP en vigor para cada estudiante por el cual el distrito tenga la responsabilidad de FAPE.